its de habyr en endr noblasion, pur curo

the last office and a strain series

alyone et ratantamen ar mutanta ale

Trenencement de los paerlos pequenos

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe Tlenda de D. D. Orfila. de la suscricion por mede D. N. Fábregues. dio de libranza

Madaga to messo de toud

PRECIOS DE SUSCRICION.

-mag abres of the entension of each pare-

corp. in comparadar con intended in organ

Menorca & reales al mes: Provincias 24 reales trimestre. Un número suelto medio real. ANUNCIOS Y AVISOS.

Robiecuo intoalano ha comedo' las si-

Los suscritores a mars. por linea. Los no suscritores 12

Dice el meine periodico due el

Y las repeticiones à la mitad de precio. Los títulos, estados e viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

form n tambien dos destacamentos pa

De La Correspondencia del 5: ha presentado D. Antonio de los Rios cantes en sangre humana habia reso y Rosas, del cargo de presidente del nado en toda la isla. consejo de Estado; quedando muy sa -De La Correspondencia del 6: tisfecha S. M., del celo, lealtad é in-

conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha diguado re solver lo signiente: 29 , sand collections 31

- 1.º Que es de abono para los em- y lealtad con que lo ha desempeñado. pleados el tiempo que habieran ser. vide destinos debidos á nombramien. tos contrarios á las reglas establecidas en la lev de 25 de junio de 1864.

2.º Que no debe obligarseles à la devolucion del sueldo que hubieren disfintado, de la sercones de la biología de disfintado.

cesivos como para la declaración de les ordinarios,» las siguientes : «las pe haber pasivo, solo debe computarse el nas señaladas en el parrafo 1.º del arsueldo que correspondiera al empleo tículo 193 del Código peual y podrá para el cual tuvieran aptitud legal al ser perseguido de oficio etc.

la Gaceta, S. M. la Reina se ha dig acuerdos de les cuerpos colegisladores desocupan ya el país.

nado resolver que el beneficio de los y entidades colectivas.

En Londres ha tenido lugar una ne 2 de julio de 1865, corresponde tribunales ordinarios», continuará así: apoyar el proyecto del gobierno. unica y esclusivamente á los jeses y «y será castigado por el delito de ca Segon dicen de Berlin, el rey de o por edad, y de ningun modo á los el art. 376 del código penal y por el cia con Mr. de Bisniai k

bia dado sepultura antes en la costa parte. à 80 cadaveres de infelices negros que habian fallecido en el buque negrero, trata este artículo las disposiciones La Gaceta de hoy publica un real muchos por falta de alimentos. Un consignadas en los arts. 378 y 383 decreto admitiendo la dimision que grito de indignacion contra los trafi-

La Gaceta publica el real decreto deligencia con que lo ha desempeñado. admitiendo la dimision que del cargo S. M. la Reina, de acuerdo con de director general de Instruccion pu el parecer del Consejo de ministros y blica ha presentado D. Manuel Silvela; declarandole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando S. M. satisfecha del celo

> La redaccion testual del dictamen so, es como sigue:

Al articulo 2.º: en lugar de las pa labras: «con la pena de arresto mayor á prision correccional, y podrá ser Y 3.º Que así para los ascensos su perseguido de oficio ante los tribuna-

Por real orden que hoy publica minando o censurando los actos y no, de modo que las tropas turcas

que lo soliciten voluntariamente. de injuria con las señaladas en el par- - e lee en la Gaceta de la Cruz:

Son aplicables à los delitos de que del Código penal.

En el art. 4º se añade el a lverbio manisiestamente despues del verbo tiendan á relajar la sidelidad y disciplina, etc.

El art. 7.º, que es el adicionado, dice:

«El gobierno dará cuenta á las Córtes de los efectos de esta ley en la próxima legislatura, y propondrá las reformas que la esperiencia haya hecho necesarias,"

-El Monitor del 5 anuncia que sobre reforma de la ley de imprenta, las tropas francesas desocoparán à segun se ha leido ayer en el Congre- Méjico en tres divisiones; la primera de las cuales partirá en el mes de noviembre de este año, la segonda en marzo de 1867, y la tercera en noviembre tambien de 1867; habiendose entablado negociaciones para ase. gurar los intereses franceses comprometidos en emprésiitos mejicanos.

-El mismo periódico del 6 dice que han quedado ya completamente tiempo del nombramiento. No se comete delito de injuria exa apaciguados los disturbios del Liba-

10 cent. de aumento de que trata el l'I art. 3.º desde las palabras «pue- gran manifestacion popular en favor act. 4.º de la ley vigente de retiros de ser perseguido de oficio ante los de la reforma, habiéndose resuelto

oficiales que obtienen el retiro forzo. luma ia con las penas establecidas en Prusia tuvo ayer una larga conferen-

-Gracias á la energía del general rafo primero del art. 381 del mismo A pesar de los contra preparativos Dulce se ha logrado la aprehension código.
de la l'rusia, no debe desesperarse del des otra espedicion negrera con mas de Las injurias menos graves se casti- mantenimiento de la paz. Es tal la escientos nozales. El dia 4 entró en garán con la pena comprendida en el situacion de la Alemania y de la Enla Habana el vapor Neptuno, remol- segundo parrafo del mismo art. 381, y ropa, que ningua principe ni hombre caulo la embarcacion negrera. Se ha- solo podrán perseguirse à instancia de de Esta lo emprepderà una guerra

antes de haber agotado todos los demás medios. Tal vez el Austria hará entretanto proposiciones para resolver con la Prosia la cuestion alemana y la del Sleswig Holstein. No obstante, hasta ahora nada se dice que pueda hacer presagiar una conciliacion.

Dice el mismo periòdico que el gobierno prusiano ha tomado las si guientes medidas militares: Las fortalezas de Glatz, Casel, Neisse, Tor gan Wittemberg, Spondau y Magde bourg serán armadas. Se aumentaran algunos regimientos de artillería cuyos depósitos se están formando. Se form n tambien dos destacamentos para el servicio de municiones. Los cua tro nuevos regimientos de la guardia, las divisiones 5.º 7.º y 9.º como tambien el 6.º cuerpo de ejército y el 72º regimiento de infanteria llaman á sus reservas.

El Monitor prusiano publica un rescripto firmado por el ministro del interior y por el de la guerra, orde nando que en los distritos que proveen de hombres à la landwehr para los cuerpos 3.º 4.º 5.º y 6.º del ejército no se espidan mas licencias absolutas.

- En Francfort se aseguraba el dia 2 que la Prusia habia suspendido to- da clase de preparativos militares.

discomand.

Concluyen los Documentos que se citan en la circular inserta en el núm. 2257 de este periódico.

Hospitales comunes.

de la Junta de Beneficencia, tomarán las disposiciones convenientes para que, en los hospitales ya establecidos con destino á la curación de las enfermedades comunes, se anli quen algunas salas á la admision de los coléricos. Estas salas deberán estar lo más separadas que fuese posible de las que ocupen los atacados de males de otro carácter, y se procurará muy cuidadosamente que tengan las mejores condiciones higiénicas, y que sea especial el servicio de toda crase.

En fermerias del cólera.

59. No debiendo establecerse la curacion de coléricos en los hospitales comunes mas que en el caso de que sean atacados del cólera los enfermos que haya en ellos, ó cuando lo expa una imperiosa necesidad, se formarán enfermerías especiales para la curacion de los coléricos, con cuyo objeto tomarán los Alcaldes cuantas disposiciones la sen necesarias, á fin de que puedan ser vir completamente para su objeto desde el momento que aparezca la epidemia.

60. Los Alcaldes oirán el dictamen de la Juntas de Sanidad y Beneficencia acerca

del número y clases de las enfermerías que h. de haber en cada poblacion, para cuyo s-nalamiento se tendráu presentes: Primero, el número de habitantes. Segundo, la mayor o menor necesidad que en las diversas partes de una misma poblacion tendrán probablemente los que las habitan de ser trasladados de sos casas à les entermeries pública. Tercero, la estension de cada parroqua comparada con el número y clase de sus habitantes. Y cuarto, la latitud que sea posible dar á la bo pitalidad domicina. ria Teniendo presentes estos datos las Juntas, propondrán el número de enfermerías del cólera, necesario en cada poblacion, senalando al propio tiempo el de camas que ha de haber en ellas, tomando en consideracion las circunstancias peculiares de cada parroquia, y de los locales que puedan ser destinados á dicho objeto.

61. Para señalar el número y clase de las enfermerías del có era se tendrá present : Primero, la utilidad de establecerlas en edificios grandes y sitios abiertos y ventilados, evitan lo cuanto fuese posible que se hallen contiguas à las casas de mayor vecindirio. Segundo, la necesidad de establecer un aumero suficiente de ellas para que no se haya de conducir á los colericos á grandes distancias. Y tercero, la necesidad de que el interior de las enfermerias tenga las mejores condiciones higiénicas que sea posible, y que se halle distribuido del modo mas conveniente para la có noda estancia de los enfermos de ambos sexos, para la separacion de los convalecientes, y para la habitacion de los empleados en el servicio.

des el número de profesores, practicantes, enfermeros y demas dependientes que ha de haber en cada una de las enfermerías, en conformidad al número de coléricos que probablemente hayan de contener, y al de profesores que puedan ser destinados en la poblacion á este servicio, produrán dose, siempre que fuese posible, el que no reman unos mismos los cargos de la hospitalidad domiciliaria y los de las enfermerías.

63. Tambien pondrán las mismas Juntas todo lo relativo al régimen económico y administrativo de las enfermerías, segnn las circunstancias especiales de estas y el órden y método que hayan de seguirse, para que puedan en todo caso prepararse y administrarse con prontitud y arreglo, tanto las medicinas, como los demas ausilios que han de prestrarse á los coléricos.

64. Los Alcaldes, en vista del dictámen de las Juntas, tomarán, con la anticipación necesaria, las disposiciones que creyesen mas convenientes, oyendo, si lo consideran preciso, la opinion de los respectivos Ayuntamientos, y deserminarán: Primero, las casas de socorro y entermerías que habrán de establecerse en la población. Segundo, los locales donde hayan de establecerse. Y tercero las reglas porque haya de regirse el órden interior de estos establecimientos.

65. Cuando haya motivos fundados pa- tres siguen aqui. ra temer la aparicion de la epidemia, los les Se encuentran

Alcaldes nombrarán los in lividos de todas las clases que han de ser empleadas,
tanto en el servicio de la hospitalidad domiciliaria, como en el de las enfermerias, y
adoptarán cuantas medidas creyesen necesarias para que puedan hacerse con la mayor regularidad ambos servicios desde el
momento que aparezca el cólera.

y Beneticencia de los pueblos pequenos, reniendo en cuenta las circumstancias y los recursos de éstos, propondrán á los Alcaldes las medidas que juzquen mas acertadas para aplicar en lo posible las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR Habana 15 marzo de 1866.

Sr. Director del Diario DE MENORCA.

Muy señor mio: Le dirijo la presente antes de despedirme de la Habana, pues me hallo en visperas de pasar à Nueva-York desde cuyo punto procuraré renovar mi correspondencia.

Varios buques españoles se han despachado durante la primera quincena del corriente mes, pero han llega lo pocos, á lo menos procedentes del Mediterráneo. He notado, si, algunos arribos de buques conduciendo asiáticos procedentes de la China. A este tráfico veo se dedican los franceses, pues 5 ó 6 fragatas de esta nacion son las que han llegado durinte este mes. Se dice que en Hong Kong quedaban una veintena de buques em sarcan lo igualmente emigrados para esta isla. No por esto deja de haber alguien que se atreva todavia á importar negros del Africa. Estos dias se ha apresado una espedicion recientemente venida de allá.

¿Conseguirá estinguir ese tráfico la severa medida que vá á publicar nuestro Gobierno? Espero que sí.

Desde mi anterior se ha obtenido alguna haja en los azúcares. La harina sigue estacionaría al rededor de duros 11 por harril. El vino sí que conseguirá mas precio el que vaya llegando ahora.

Como en mi anterior les diera noticia de los conocidos buques Nueva Aurelia y San Jorje, le diré ahora que la fragata sale el 18 para Nueva York, y el bergantin goleta se fué à cargar en Matanzas pa-

ra regresar á España.

El movimiento principal de buques de guerra españoles ha sido: venir á este puerto desde Matanzas la fragata Leoltad la cual ha arbolado la insignia que llevara el Francisco de Asis, cuyo vapor ha ido á reemplazar á aquella en dicho puerto. Han regresado ya de Nueva-York la Cármen y el Isabel la Católica. A este se le pone bauprés nuevo pues lo rompió chocando con aquella á causa del deshielo que hubo en aquel puerto. De guerra, estranjeros han venido: un vapor francés á sustituir el que habia á las órdenes del Cónsul de su nacion, una cañonera americana y una corbeta de vapor inglesa. Los tres siguen aqui.

Se encuentran actualmente en este puer-

to los siguientes vapores correos de la compañia Lopez: El España que sale hoy con la correspondencia, el Santo Domingo y Principe Alfonso; y el Paris que turnando con el Ciudad Condal bacen el servicio del Seno Mejir ano. Quizás llegue hoy aun el nuevo vapor de la propia compania llamado Antonio Lopez, si es que no hace escala en Canarias ni Puerto Rico, como lo han hecho ya sus antecesores con motivo de lo de corsa ios. Para el mes proximo se anuncia un viaje estraordinario para la Coruña y Santander que verificara el Isla de Cuba. Es ya de mucha importancia el vuelo que ha tomado la susodicha empresa de correos trasatlánticos. La linea france a de Saint Nazaire à Veracruz tambien va en progreso: hace pocos dias hizo su primera escala aqui el nuevo vapor Panamá de 3000 toneladas. Un considerable número de vapores mercantes tocan en este puerto. Además de las tres lineas españolas establecidas para correos y las distintas que hacen el servicio de estas costas, vienen infinidad de vapores norte-americanos de diserentes puertos de la Union, los de otras dos lineas inglesas, y los de la francesa. Y ya que de vapores trato se me ocurre reproducir el siguiente dato que acabo de leer en un periódico. En los últimos tres meses han perecido por esplosion, incendio ó abordage en los rios del Oeste y Sulveste de los Estados Unidos, nada menos que 29 de esta clase de barcos que surcan aquellas corrientes.

Para dar una idea tambien de la importancia comercial de la plaza de la II.bana, voy à consignar como dato curioso
la entra la que hubo por cabotaje uno de
estos dias en estos almacenes de Regla (cuvos vastos locales sea dicho de paso son
dignos de admiracion) pues se importaron
15 mil y pico de cajas de azúcar conducidas por 38 goletas y un vapor, saliendo
el mismo dia otras 10 goletas dedicadas
igualmente al trálico de la zafra como llaman aquí á la conduccion del azúcar desde los puntos de la costa inmediatos á los
ingenios á este mercado.

Sobre corsarios suele hacerse correr por acá alguna bola, mas la gente sensata y de buen criterio y discernimiento no da acceso á tanta patraña como inventa la susceptibilidad pesimista. Esto no es querer decir que se viva descuidado, sino tratar de ver á que atenerse. En esta se trata de altegar fondos por suscripcion patriótica para ayudar al Gobierno en nuestra empeñada honra nacional. Irán reunidos ya mas de cien mil duros. A mas está en proyecto una gran compañía de seguros de guerra.

Agradable es todavía en este país la estacion que atravesamos. De vómito nada se oye decir en este tiempo.

Novedades teatrales pocas: En Tacon se puso en escena la Africana, por supuesto no muy bien, y quince diferentes óperas se habrán dado esta temporada, entre ellas las de grande espectáculo Faust, Roberto el Diablo y La Judía. Entre algunas

del repertorio de Verdi alternan La Martha, Poliuto, I Puritani, Frá Diávolo y Norma.

En el teatro Villanueva la compañía de verso se dice pondrá en escena algunas producciones dramáticas de autores cubanos. Pero ¿creerán Vds. que las funciones ecuestres que se dan en el Circulo de Chiárini obtienen grande aceptacion de cierta parte de estos habitantes, fuera de la gente comme il faut?

En el Liceo de la Habana de cuyo casino recuerdo hice mencion hace años, se prepara para la semana santa un concierto sacro, y para lúnes de páscua un baile de disfraces. Otro baile igualmente de trages pero de rigor se anuncia va á dar en los primeros dias de abril uno de los ricos hacendados de la Habana.

Ya que me entretengo en participarles tan divertidos placeres quiero respirar un momento la benéfica atmósfera de otra elevada region. Sepan pues que el último domingo se inauguró un colegio gratuito titulado La Caridad para la educación de niñas pobres, cuyo instituto corre á cargo do la beneficencia domiciliaria, á cuyo frente se ha puesto el bello sexo de la alta sociedad habanera.

He visitado por segunda vez la ya célebre fábrica de cigarrillos La Honradez, y he queda lo admirado de los adelantos que encierra. Verdaderamente raya ya casi en maravilla el tal establecimiento, que no en vano llama la atención de cuanto. estrangero llega á la Hibana, y por cierto vi que recorrian sus multiplicados departamentos algunas lindas americanas que, no obstante, en honor de la verdad confesaré, hubiera trocado tal vista, por la de alguna de mis encantadoras pa.sanitis. Alto ahi, pues viendo que entre el corresponsal que tiene en Nueva York el Diario de la Marina y la redoccion del Siglo hay entablada una de dimes y diretes que no puede conducir mas que á serios disgustos; y está muy lejos de esponerse jamás á ningun percance de tal naturaleza, propuesto á concretar sus sencillas correspondencias á la pobre esfera de un pasatiempo inofensivo su amigo y fiel paisano. - El Marino.

Como apéndice daré la buena noticia para algunos de que el calzado va de subida otra vez.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

	Barom, á las 6 m.	Termom. centig. Máx. Min.	Higrom.	Pluvim. en mulim.	Serenidad media.	Viento reinante.
12 763'2 20'4 13'4 81 5 S, E.	2 763'2	20.4 13.4	81		5	S, E. flojo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 5 horas y 26 ms. — Pónese las 6 h. y 36 ms.

LUNA.—Sate á las 4 h. y 11 ms. de la M —Se pone á las 4 h. y 38 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Hermenegildo rey y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hov se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la ermita de Gracia, á las cinco de la tarde habrá sermon de la Sma. Virgen; predicará D. Francisco de Asis Arbona pbro. vicarío de la parroquia de Sta. María.

Santo de mañana. San Pedro Gonzalez Telmo confesor.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentàs y contribuciones del Partido de Menorca.

El dia trece del actual, à las diez y media en punto ae su mañana y en el local que ocupa la Administracion de rentas de esse partido, tendrá lugar la venta en publica subasta de los géneros que á continuacion se espresan, procedentes de un embargo hecho por la misma, para satisfacer descubiertos de la contribución de subsidio.

PRIMER LOTE.

34 canas cinta de terciopelo.

6 canas y dos cuartas de veludillo negro.
7 piezas de cinta de se la y algodon.

31 canas de cinta acolchada de seda y al-

SEGUNDO LOTE.

5 mantones de lana y algódon. 3 bulandas de merino.

TERCER LOTE!

7 m intones de lana y algodon.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse. Mahon 7 de abril de 1866. — El oficial 1º Interventor, Jose de La Muela. — El Administrador, Manuel Lassaletta.

Don Manuel Moreno y Hoyal, Comisario de guerra de primera clase y de fortificación de esta plaza.

Hago saber: que no habiendo producido resultado la subasta intentada para proceder al arriendo á pasto y labor del terreno contiguo al lazareto de propiedad del ramo de guerra á contar desde este mes hasta fin de setiembre de 1867, se convoca por el presente á una segunda subasta, que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II n.º 14 á las 12 del dia 14 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina; en la i teligencia que no se adantirá ninguna proposicion menor de 60 escudos anuales, las que deberán sujetarse al modelo que al pré de este anun-

cin se estampa. Mahon 3 de abril de 1866. _Manuel Moreno y Hoyal.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de...... ... enterado de las condiciones y precio limite bajo les que se saca en arriendo el terreno procedente del Lazareto de propi-dad del ramo d guerra, ofrece tantos escudos anuales por el espresado arrendamiento, y como garautia de esta proposicion acompaña carta de pago del depósito de 40 escudos hecho en la Depositaria de Rentas de este partido.

(Fecha y firma del proponente)

ANUNCIOS.

BARATURA SIN IGUAL.

Un maestro albanil acreditado y na ural de esta, arreglará los fron tis de lus casas que se le encarguen; e apleando para ello los materiales mezcla de cal y arena que tanto se usa my dia.

29 32, MOLDANIA PRECIOS. Un solar de un piso. 8 duros. U-milem de tres. 16 " Dicho maestro ha concluido difere ites, y entre ellos podrá verse el de

la cuesta de Beyá número 3. La personas que deseen favorecer

le, indran avistarse con él en su casa calle del Bastion nº 20.

En la calle de la Iglesia n.º 7, se venden sanguijuelas á los precios si guientes: las grandes à 4 cuartos, las medianas à 3 y medio y las peque nas à 3.

MERENGUES A LA FRESA.

Se venden en la confiteria de Andreu, calle San Roque num. 9.

NODRIZA. HOMENICA En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para umamantar.

PARA ALICANTE.

Saldrá el 13 del corriente la ba. linara española Antonieta, patron Franzisco Sitges, admite cargo y pasageros stati esta ofte diese heide

se despacha en el almacen n.º 34 rainna de la Abundancia.

HA Con It looks to be offer and the white of the

A lus 3 4 de la tarde sondeó en este Nueva York 29 y 30 de marzo .-- Mr.

sometime at the state of the structure do este attutt.

na el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia. 1 1149 / 91 01104 19494

De los periódicos que hemos recibido estractamos lo siguiente:

- De La Correspondencia del 9: Po breve, segun nuestra, noticias, quedarán levantados los estados de si tio en que se encuentran todavia al ganos distritos militares de España.

- Dice la Palma de Cádiz del 5: "F.I vapor de S. M. Isabel II, que ha entrado en este puerto en el dia de ayer, conduce cuatro millones qui nientos ochenta mil reales en efectivo, procedente de la recaudacion de la intervencion española en las aduanas de Mogador, Mazagan, Saffi Casa Blan. ca y Tanger.

Los periódicos de Londres pu blican el siguiente telégrama de Viena del 4 de abril:

"Se dice que el consul general de Austria en Berlin ha anunciado por el telégrafo à las principales casas de banca de Viena que no habria guerra entre Austria y Prusia. sended liebeno

Sia embarga, los periódicos de Vie na de esta mañana dan noticias, que indican la certeza de una guerra. .

El News Fremdenblatt de boy dice que ha llegado el principe de Ho henlohe, ayudante de campo del Rey, y que el Emperador le recibira mañana en audiencia. El mismo periódico añade que se espera dentro de breves dias en Viena al general Manteuffel, and objects your ide out and

"Constantinopla 4 de abril. Se es pera aqui al Virey de Egipto; viene à dar las gracias al Sultan por su con sentimiento relativamente à la cuestion del istmo de Suez.»

PARTES TELEGRAPICOS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 9 de abril.

La comision que entiende en el proyecto del Banco Nacional fija en 100 reales el minimum del valor de los billetes.

Se han sobreseido las causas pendientes contra tres periédicos denunciados.

El Sr. Olózaga ha llegado á Aranjuez. -El Banco Nacional no tendrá probablemente sucursal en Barcelona.

Paris 9 de abril,

Viena. -- Se asegura que el Austria ha respondido á la última nota de Mr. Bismark reiterando la demanda continuada en la nota del 31 de marzo, y manifestando la esperanza de que la Prusia dará esplicaciones tan leales como lo ha hecho el Austria sobre el alcance de los armamentos que ha verificado.

Elito, procedente de Alcudia y Barcelo- Huson ha puesto un veto al bill sobre los

derechos civiles.

Berlin .-- Se ha prohibido la esportacion de caballos

Se confirma la noticia de que el Czarla dirigido una carta al Rey de Prusia y otra al Emperador de Austria en las que no propone precisamente una mediacion, sino que manifiesta tan solo el deseo de que se

mantenga la paz.

Francfort 9.--La Prusia ha presenta. do á la Dieta una proposicion relativa á la convocacion de una Asamblea que sea re. sultado de elecciones directas por medio del sufragio universal de toda la nacion alemana. A esta Asamblea se presentarági un dia, ulteriormente determinado, los proyectos del gobierno sobre la reforma del pacto federal.

Paris 10 de abril.

Berlin 9 .-- Hi sido entregada la nota austriaca en que pide á la Prusia que a. nule los armamentos mandados llevará cabo el 28 de marzo, y en que dice que como el Acetria no ha hecho tales arma. mentos no debe por consiguiente desar-

Viena. - La Prensa dice, que si la Pru. sia no contesta favorablemente á la últi. ma nota austriaca, se propondrá inme. diatamente á la Dieta que se hagan preparativos de guerra.

Del alcance de EL TELEGRAFO:

Madrid 10 de abril.

Se ha presentado al Senado un proyecto para fomentar la instruccion del ejér-

El señor Pastor ha defendido luego su [proposicion para que se practicase una investigacion parlamentaria, acusando al Banco de España de ser la causa de la crisis monetaria; pero ha sido desechada.

En el Congreso ha empezado á discutirse el dictamen sobre reforma de la ley de imprenta.

El señor Catalina está impugnando en el Congreso el proyecto de reforma de la ley de imprenta.

Decididamente la corte saldrá para Aranjuez á fines de este mes.

SS. MM. despues de Aranjuez irán á Zarauz.

El general O'Donnell dará el dia 18 un banquete diplomático.

Se ha desmentido oficialmente la falsificacion que se habia supuesto de títulos de la deuda.

En el bolsin se ha hecho el consolidado á 40'80.

Paris 11 de abril.

La Gaceta de la Cruz, periódico de Berlin, dice que la Prusia rechazará la demanda de desarme hecha por el Austria.

Varios comerciantes de Berlin están lifmando una peticion á favor de la conservacion de la paz.

Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable, RETORIO RELIGIOSE HOSPETAGER.

Imp. de D. Juan Fabreques y Pascual, celle Neccon. 21.